

Metodología de las fuentes: Francesc Tarafa en la *Corona Gótica* de Diego de Saavedra Fajardo

SÒNIA BOADAS CABARROCAS
Universidad de Girona

A mediados del siglo XVII, mientras asistía a los acuerdos de paz en el congreso de Münster, a Diego de Saavedra Fajardo le sobró tiempo para elaborar un texto tan complejo y extenso como *Corona Gótica*¹. La obra representa la madurez del político murciano y al mismo tiempo conforma una mina de materiales eruditos para observar con detenimiento sus métodos de trabajo. Son una multitud de citas y de escritores a las que se refiere don Diego, y a los cuales hace referencia desde el mismo prólogo de su obra, echando mano del famoso tópico que evoca el *ut pictura poesis* horaciano. Es el mismo Saavedra quien escribe:

Siendo pues, confusa y oscura la narración de aquellos siglos, ha sido conveniente abrille a esta Historia ventanas a la margen, por donde le entre la luz, poniendo los fragmentos de los autores con que se ha compuesto, no de otra suerte que como se forma una imagen con piedras de varios colores, o con plumas de diversas aves².

La justificación de don Diego es evidente. ¿Qué muestra más alta puede haber de respeto y de admiración que colmar los márgenes de su *Corona Gótica* con las citas de los autores en que se ha inspirado para redactarla? Teniendo en cuenta que en el índice aparecen

1. La presente comunicación se enmarca en el Proyecto de Investigación HUM-2005-02842-FILO («Diego de Saavedra Fajardo y las corrientes intelectuales y literarias del Humanismo») financiado por el Ministerio de Educación.

2. Saavedra Fajardo (1656: s.pág.)

referidos unos doscientos setenta autores, desde Juan de Mariana hasta las obras de San Jerónimo, por no citar los diversos Concilios de Toledo o la obra del intelectual flamenco Erycius Puteanus, no es de extrañar que con este número tan importante de autores, el total de citas se eleve hasta sobrepasar las mil doscientas. Se trata, en verdad, de una auténtica legión de escritores y textos que nos da fe de como don Diego tenía mucho tiempo libre en las negociaciones sobre la paz en Europa, tanto que hasta incluso pudo escribir una obra historiográfica monumental, empedrada de citas latinas.

El método de citación que usó el diplomático español es sistemático y regular a lo largo de la obra, y está relacionado con una determinada jerarquización de los historiadores. En líneas generales, después de cada cita textual en latín, aparece de manera abreviada el autor y la obra a la que pertenece. La mayoría de veces, esta simple anotación se ve acompañada de otras muchas referencias a diversos escritores que a su vez, aluden al mismo hecho histórico. Estos últimos no dejan de ser un listado de fuentes indirectas, que demuestran el gran conocimiento bibliográfico de Diego de Saavedra y su habilidad para tratar y manejar los materiales historiográficos.

A grandes rasgos esto es lo que aparentemente parecen ofrecernos los márgenes de *Corona Gótica*, pero si se analizan con más detalle sus citas, se pueden llegar a conocer algunas de sus principales fuentes directas. Para ello vamos a examinar las menciones del humanista catalán Francesc Tarafa, a través de las cuales podremos entrever la metodología de trabajo que seguía don Diego. Francesc Tarafa, canónigo y archivero catalán de la primera mitad del siglo XVI, fue uno de los historiadores más conocidos de la época, a pesar de que la mayoría de sus obras no llegaron a la imprenta. Entre ellas, destacamos la *Linea regum Hispaniarum*, una lista anotada de los reyes españoles hasta Carlos V, escrita entre 1538 y 1542, el *Dictionarium geographiae uniuersalis*, un tratado de geografía humanística escrito en latín en 1552, o el *Speculum Pie Elemosine*, que empezó a redactar en 1536 y que ha sido recientemente editado por Martí de Riquer³.

La obra que más nos interesa ahora es el *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae*, la única que se imprimió en vida del autor. En ella se narran los orígenes de España, partiendo de la historia legendaria que había propuesto el humanista italiano del siglo XV, Annio de Viterbo⁴. El *De origine* se editó un total de cuatro veces⁵. Salió por primera vez a la luz en 1553 en la imprenta del conocido impresor de Amberes, Ioannis Stelsii. Algunos años después, en 1577, Jacobo Soteris la publicó en Colonia junto a una obra de Juan Vaseo bajo el título *Rerum Hispaniae memorabilium annales a Ioanne Vasaeo, brugensi, et Francisco Tarapha, barcinonensi, deducti*. Una tercera edición se hacía en Frankfurt un par de años después, en 1579, formando parte de la colección *Rerum Hispanicarum Scriptores* dirigida por Robert Beli. Y finalmente, la cuarta y última edición formó parte del primero de los cuatro volúmenes de la popular colección *Hispania Illustratae*, que

3. Para más información sobre el humanista catalán, véanse los trabajos de Vilallonga y Ferrer (1997) y Ferrer (2006).

4. Sobre las coincidencias entre ambos autores, véase el artículo de Ferrer (2004).

5. Véanse los artículos de de Miralles y Toldrà (1997: 46-47), Ferrer (2004: 365) y Miralles (2004: 237).

Andreas Schott decidió empezar a divulgar en Frankfurt en el año 1603⁶. Francesc Tarafa fue uno de los historiadores más difundidos del siglo XVI, lo que probablemente explica el resurgimiento que tuvo su obra en los márgenes de *Corona Gótica*.

Visto este importante elenco de ediciones, a continuación vamos a comparar de la manera más precisa y hacedera posible, las citas de Tarafa que aparecen en *Corona Gótica* con los fragmentos correspondientes de las cuatro ediciones citadas. La primera referencia a Tarafa aparece en las páginas iniciales de *Corona Gótica*, a propósito de los años de mandato del rey visigodo Ataulfo, que fue asesinado, tal y como apunta Saavedra, por las ansias de poder de Sigerico, hombre que se apoderó del trono a su muerte.

Corona Gótica, ed. *princeps*, p. 34, n. 82: Qui quum apud **Barcinonam** civitatem Hispaniae citerioris maneret, dolo suorum occisus est, anno regni sui sexto, ut scribit Ritus.

- Francesc Tarafa, *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae*, Anvers, 1553:

Qui quum apud Barcinonam ciuitatem Hispaniae citerioris maneret, dolo suorum occisus est, anno regni sui sexto, vt scribit Ritus.

- *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae* en *Rerum Hispaniae memorabilium annales*, Colonia, 1577: Qui quum apud **Barcinonem** ciuitatem Hispaniae citerioris maneret, dolo suorum occisus est, anno regni sui sexto: vt scribit Ritus.

- *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae* en Robert Beli, *Rerum Hispanicarum Scriptores*, Frankfurt, 1579: Qui quum apud **Barcinonem** ciuitatem Hispaniae citerioris maneret, dolo suorum occisus est, anno regni sui sexto, vt scribit Ritus.

- *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae* en Andreas Schott, *Hispaniae Illustratae*, Frankfurt, 1603: Qui quum apud Barcinonam ciuitatem Hispaniae citerioris maneret, dolo suorum occisus est, anno regni sui sexto, vt scribit Ritus.

En la cita de Tarafa se atestiguan los seis años de reinado de Ataulfo, tomando a su vez como referencia las palabras del humanista italiano Michael Riccio. Pero lo más significativo reside en la diferencia tipográfica que existe entre las distintas ediciones, especialmente por lo que se refiere al uso de *Barcinonam* por Saavedra en lugar de *Barcinonem*, como lo hacen las ediciones de 1577 y de 1579. Esta primera aproximación hace suponer que la edición de referencia del murciano fuera o la *princeps* o la edición de Schott del año 1603.

Algo parecido puede verse en un nuevo ejemplo, una cita de Tarafa en relación también con el rey Ataulfo, recordando que aún se conservan restos de su sepulcro en la ciudad de Barcelona.

Corona Gótica, ed. *princeps*, p. 34, n. 83: Sepulchri ejus (a^uthore Hieronymo Paulo Barcinonensi) in vico paradisi, **sublimiore** ejusdem Vrbs parte, vestigia quaedam extant, nempe columnarum partes, et non Herculis, ut fama habetur.

6. Añadiremos también que en 1562 apareció en Barcelona una versión en castellano a cargo de Alonso de Santa Cruz, historiador y cronista sevillano, bajo el título de *Crónica de España*. Aunque la obra se presentó como una traducción, en realidad es una refundición en la que se elide parte importante del texto y se cometen errores de bastante importancia.

- Francisc Tarafa, *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae*, Anvers, 1553: Sepulchri eius (authore Hieronymo Paulo Barcinonensi) in vico paradisi, sublimiore eiusdem vrbis parte, vestigia quaedam extant, nempe columnarum partes, et non Herculis, vt fama habetur.⁷

- *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae en Rerum Hispaniae memorabilium annales*, Colonia, 1577: 'Sepulchri eius, authore Hieronymo Paulo Barcinonensi, in vico paradisi, **sublimore** eiusdem vrbis parte, vestigia quaedam extant, nempe columnarum partes: et non Herculis, vt fama habetur.

- *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae en Robert Beli, Rerum Hispanicarum Scriptores*, Frankfurt, 1579: Sepulchri eius (authore Hieronymo Paulo Barcinonensi) in vico paradisi, sublimiore eiusdem vrbis parte, vestigia quaedam extant, nempe columnarum partes, et non Herculis, vt fama habetur.

- *De origine ac rebus gestis regum Hispaniae en Andreas Schott, Hispaniae Illustratae*, Frankfurt, 1603: Sepulchri eius (authore Hieronymo Paulo Barcinonensi) in vico paradisi, sublimiore eiusdem vrbis parte, vestigia quaedam extant, nempe columnarum partes, et non Herculis, vt fama habetur.

La comparación de las distintas ediciones nos proporciona un par de nuevas diferencias tipográficas: los paréntesis, suprimidos en la edición de 1577 y el cambio de *sublimore* por el adjetivo comparativo *sublimiore*, que descartan definitivamente esta edición como fuente directa de las citas de Saavedra Fajardo⁷. Reseñamos también la mención indirecta dentro de esta cita a Jeroni Pau, uno de los grandes humanistas catalanes del siglo XV⁸, que no hace más que atestiguar de nuevo, la metodología de trabajo del murciano.

Estas pocas diferencias tipográficas que hemos comentado, el cambio o eliminación de algunas vocales y la distinta puntuación de algunas ediciones, nos llevan a pensar que Saavedra podía manejar o bien la *editio princeps* de la obra de Tarafa o bien la edición que había difundido Schott en 1603.

Llegados a este punto, y dado que no aparecen más citas relevantes del canónigo catalán dentro de la *Corona Gótica*, he optado por analizar también los fragmentos de otro humanista, diplomático e historiador español, Alfonso de Cartagena. Al parecer, de su obra historiográfica más famosa, la *Anacephaleosis*, se hicieron tres ediciones. La *princeps* la publicó Sancho de Nebrija en la Granada de 1545, junto con las *Decades duae* de su padre Antonio, y el *Paralipomenon* de Joan Margarit⁹. En 1579 aparece una segunda edición en Frankfurt dentro de la obra ya citada de Robert Beli, y por último, en 1603 vuelve a salir a la luz dentro del primer volumen de la colección *Hispania Illustratae*, editada por Andreas Schott¹⁰.

La primera cita que encontramos de Alfonso de Cartagena hace referencia al rey Gundemaro, que al subir al trono se preocupó en primer lugar de todo aquello que con-

7. Consideramos oportuno apuntar a la inexistencia del término latino *sublimore*, que sin duda se trata de un error de la edición de 1577.

8. Para un estudio detallado de las obras de Jeroni Pau, véase la edición de Vilallonga (1986).

9. Para aprofundir en las ediciones manuscritas e impresas de el Paralipomenon de Joan Margarit, véase el artículo de Lucero (2004).

10. Sobre las ediciones de la *Anacephaleosis*, véase el completo estudio de Espinosa Fernández (1989)

cernía a la religión. Implicado en esta causa, estableció muchas leyes en favor de la devoción y fue el primero en conceder la inmunidad eclesiástica en España.

Corona Gótica, ed. *princeps*, p. 301, nota 13: Hic statuit, ut nullus ad Ecclesiam confugiens inde inuitus extraheretur, quod non quasi quid novum accipiendum est, sed corroborativum privilegiorum quae Romani Pontifices et Imperatores **et** alii Principes Ecclesiae Dei concesserunt.

- Alfonso de Cartagena, *Anacephaleosis*, Granada, 1545: Hic statuit, vt nullus ad ecclesiam confugiens inde inuitus extraheretur, quod non quasi quid nouum accipiendum est, sed corroboratiuum priuilegiorum quae Romani Pontifices et Imperatores et alii Principes ecclesiae Dei concesserunt.

- *Anacephaleosis* en Robert Beli, *Rerum Hispanicarum Scriptores*, Frankfurt, 1579: Hic statuit, vt nullus ad ecclesiam confugiens inde inuitus extraheretur. quod non quasi quid nouum accipiendum est, sed corroboratiuum privilegiorum quae Romani Pontifices et Imperatores alii Principes Ecclesiae Dei concesserunt.

- *Anacephaleosis* en Andreas Schott, *Hispaniae Illustratae*, Frankfurt, 1603: Hic statuit, vt nullus ad ecclesiam confugiens inde inuitus extraheretur. quod non quasi quid nouum accipiendum est, sed corroboratiuum priuilegiorum quae Romani Pontifices et Imperatores **et** alii Principes ecclesiae Dei concesserunt.

Al comparar las distintas ediciones, nos encontramos con la supresión de una conjunción copulativa, que apuntaría a la *editio princeps* como edición de referencia, pero al observar un nuevo ejemplo de la misma obra saltan a la vista algunas diferencias más problemáticas, y por lo tanto, también mucho más interesantes:

Corona Gótica, ed. *princeps*, p. 241, n.72: Postremo Belium **Suevis** intulit, regnumque eorum in ius Gothorum Belio celeri commutavit, et magna ex parte Hispaniam ampliavit. Nam antea Gens Gothorum angustis finibus arctabatur: non tantum totam Hispaniam, sed aliquas partes ejus **tenebat**.

- Alfonso de Cartagena, *Anacephaleosis*, Granada, 1545: Postremo Belium **Sirenis** intulit, regnumque eorum in ius Gothorum Belio **sceleri** commutavit. Et magna ex parte Hispaniam ampliavit. Nam antea gens Gothorum angustis finibus arctabatur, non tantum totam Hispaniam, sed aliquas partes eius **tenebant**.

- *Anacephaleosis* en Robert Beli, *Rerum Hispanicarum Scriptores*, Frankfurt, 1579: Postremo Belium Suevis intulit, regnumque eorum in ius Gothorum Belio celeri commutavit, et magna ex parte Hispaniam ampliavit. Nam antea gens Gothorum angustis finibus arctabatur, non tantum totam Hispaniam, sed aliquas partes eius tenebat.

- *Anacephaleosis* en Andreas Schott, *Hispaniae Illustratae*, Frankfurt, 1603: Postremo Belium Suevis intulit, regnumque eorum in ius Gothorum Belio celeri commutavit, et magna ex parte Hispaniam ampliavit. Nam antea gens Gothorum angustis finibus arctabatur, non tantum totam Hispaniam, sed aliquas partes eius tenebat.

Este nuevo fragmento de Alfonso de Cartagena aparece a propósito de Recaredo, rey que unió a la corona la actual zona de Galicia, que hasta ese momento estaba bajo dominio del rey de los suevos Eborico. Es más que evidente que en esta cita, la edición de Nebrija,

a veces criticada por su falta de rigor e impericia, comete un claro error al confundir *Suevis* con *Sirenis*. Asimismo, flexiona erróneamente el verbo *teneo*, de manera que no concuerda con el sujeto gramatical de la oración. Éste y otros errores son sistemáticamente corregidos por Beli, edición que será, sin duda, de referencia para Schott.

Examinados estos ejemplos, los resultados apuntan directamente hacia las obras de Beli y de Schott como libros de consulta inmediata de Saavedra. Observamos también la preferencia a la latinización de algunas grafías y a un estilo basado en repristinar todo lo posible, una tendencia que se percibe sobre todo en el caso de los diptongos. De la misma manera, tampoco sería descabellado pensar que Saavedra pudo haber colocado algunos nexos, que por su poco contenido sintáctico y semántico habrían podido desaparecer.

Por último, y para perfilar todavía un poco más la hipótesis propuesta, he querido hacer referencia a una cita de la obra *De rebus Hispaniae memorabilibus opus* del humanista siciliano Lucio Marineo Siculo. Aparte de la primera edición de la obra, publicada en Alcalá en 1530, también se divulgó en las colecciones ya citadas de Robert Beli y de Andreas Schott. En una de las citas de Marineo en *Corona Gótica* observamos de nuevo varias discordancias entre las ediciones. Este pasaje aparece a raíz de unas líneas dedicadas a la elección de San Braulio como obispo de Zaragoza. Tal como refiere Marineo, un globo de fuego bajó del cielo en el momento del nombramiento y quedó suspendido encima de la cabeza de Braulio, eligiéndolo así nuevo obispo de Zaragoza.

Corona Gótica, ed. *princeps* p. 361, n. 17: Nam cum ex multis quem eligerent, in plurimorum sapientum Concilio haerent, subito flamma super **Braulii** caput omnibus visa est, quae innoxia coeli convexa petens, **Braulium** Episcopatus dignitate decorandum, coeterisque praefendum **significat**.

- Lucio Marineo Siculo, *De rebus Hispaniae memorabilibus opus*, Alcalá, 1530: Nam cum ex multis quem eligerent in plurimorum sapientum concilio haerent, subito flamma super **Braulii** caput omnibus visa est. Quae innoxia coeli conuexa petens, **Braulium** episcopatus dignitate decorandum, caeterisque praefendum **significauit**.

- *De rebus Hispaniae memorabilibus opus* en Robert Beli, *Hispanicarum Escriptores*, Frankfurt, 1579: Nam cum ex multis quem eligerent, in plurimorum sapientum concilio haerent, subito flamma super Braulii caput omnibus visa est, quae innoxia coeli conuexa petens, Braulium episcopatus dignitate decorandum caeterisque praefendum **significauit**.

- *De rebus Hispaniae memorabilibus opus* en Andreas Schott, *Hispaniae Illustratae*, Frankfurt, 1603: Nam cum ex multis quem eligerent, in plurimorum sapientum concilio haerent, subito flamma super Braulii caput omnibus visa est, quae innoxia coeli conuexa petens, Braulium episcopatus dignitate decorandum caeterisque; praefendum significat.

En este pasaje se hacen evidentes las diferencias en el nombre del obispo que aparecen en la *editio princeps* de *Corona Gótica* y en la edición de Marineo de 1530. Además, Saavedra transcribe la forma de presente de indicativo *significat*, y no la de imperfecto *significauit*, de manera que no muestra *consecutio temporum* con del resto de la oración, discrepando así de la publicación de 1530 y la edición de Beli.

De todos los paralelismos expuestos hasta aquí en esta breve selección de citas, se infiere que la edición de referencia y de consulta para Diego de Saavedra no era otra que la magna colección *Hispania Illustratae* de Andreas Schott. Esta gran compilación de textos, nunca aludida por la pluma del murciano, constituía la vía de acceso a muchas obras humanísticas historiográficas. En el primer volumen de la *Hispania Illustratae*, aparecen autores como los citados Francesc Tarafa, Alfonso de Cartagena o Lucio Marineo, pero también otros como Juan Vaseo, Antonio de Nebrija, Álvaro Gómez de Castro, Rodrigo Sánchez de Arévalo o Michael Riccio, escritores que a su vez, también están presentes en los márgenes de *Corona Gótica*.

La verdad es que nuestras conclusiones en torno a los métodos de trabajo en *Corona gótica* encajan de forma bastante aproximada con otros trabajos sobre las fuentes romances y latinas de Diego de Saavedra. Lo mismo podemos decir del uso de autores que nos pueden parecer muy singulares, como es el caso de la cita del libro quinto del *Llibre dels àngels* de Francesc Eiximenis a propósito de las profecías sobre el futuro de la monarquía hispánica. El estudio más reciente sobre el tema, nos indica que don Diego no ha tomado la cita del *Llibre dels àngels* de Eiximenis, ni siquiera del incunable castellano del siglo XV, es decir, del *De natura angélica*, sino de la colección de Concilios Toledanos publicada por García de Loaysa en 1593¹¹. En este caso, puede verificarse que don Diego está recogiendo incluso una nota marginal donde García de Loaysa comenta de pasada el texto de Eiximenis. Asimismo, las investigaciones más recientes también han sacado a la luz el origen de las citas de los juristas humanistas en *Corona Gótica*, que no es otro que los *Anales* del cardenal Baronio¹², de nuevo, ejemplos de citación indirecta.

Sin ir más lejos, algunos estudiosos de otras obras de Saavedra, ya han apuntado la metodología de citas indirectas como un procedimiento de trabajo habitual en el embajador murciano. La profesora Sagrario López Poza, en su edición de las *Empresas Políticas*, aporta un claro ejemplo al respecto: la utilización de las citas de la *Política* de Aristóteles transcritas en latín, aunque la mayor parte de ellas están tomadas de la traducción castellana de Juan Ginés de Sepúlveda del 1548¹³.

Todo esto apunta a unos métodos de trabajo particulares, que vamos a resumir brevemente como una primera aproximación a un estudio sistemático que estamos realizando de *Corona Gótica*. En primer lugar tenemos la estructura tipográfica de sus citas, en segundo lugar, el repertorio de autores que ahí se manifiesta y por último, el método de citación. A través del estudio de estas tres variantes, es posible hacer una jerarquización de sus fuentes, tomando como punto de referencia la historia política de los reyes godos.

Ya hemos indicado que la estructura de sus citas es compleja. Don Diego suele proporcionar ristas de autores, pero, por lo general, la parte literal de la cita la ha tomado del primer autor citado. En algunas ocasiones, el resto de escritores que le siguen, están tomados de la primera fuente, como es el caso de Eiximenis, o bien de los repertorios historiográficos del siglo XVI y principios del siglo XVII. Por lo que respecta a la jerarquización de sus citas, podemos decir que Saavedra había leído y dominaba con gran

11. Véase el artículo de García López (en prensa)

12. Véase García López (2006: 55)

13. Véase López Poza (1999: 73)

seguridad los grandes humanistas eruditos de los siglos XVI y XVII, como son Carlos Sigonius y Juan de Mariana, que junto con otros historiadores pueden considerarse algunas de las puntas de lanza del razonamiento historiográfico de *Corona gótica*. Junto a estas citas fundamentales y liminares, con las que conforma el núcleo más importante de referencias personales, Saavedra Fajardo utiliza también otros materiales que le proporcionan un puente de conexión con obras de la alta cultura latina. Nos referimos a los compendios de Concilios, a las enciclopedias humanísticas, como la de Baronio, y también a las grandes colecciones de obras como *Hispania Illustratae* de Schott.

Así pues, como si de un talar se tratara, deshilando la urdimbre de la trama, nos introducimos sigilosamente en el proceso de creación de *Corona Gótica* y empezamos a conformar la verdadera 'república literaria' de don Diego de Saavedra.

Bibliografía

- ESPINOSA FERNÁNDEZ, Y. (1989): *La anacephaleosis de Alonso de Cartagena*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- FERRER, D. (2004): «Els orígens mítics d'Hispania en el *De origine* (1553) de Francesc Tarafa: el Túbal d'Annio de Viterbo», *Estudi General*, 23-24, pp. 361-378.
- (2006): «Les obres llatines de Francesc Tarafa (c. 1495-1556) com a principi i font de la *Crònica de Catalunya*», en *Actes del Tretzè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- GARCÍA LÓPEZ, J. (2006): véase Diego de Saavedra Fajardo.
- (en prensa): «El otoño de la profecía. Diego de Saavedra y el Libro del Àngels», en *Actas del Congreso Internacional de Lengua y Literatura Catalanas*, Girona.
- LÓPEZ POZA, S. (1999): véase Diego de Saavedra Fajardo.
- LUCERO, L. (2004): «L'editor com a Hèrcules», *Estudi General*, 23-24, pp. 379-388.
- MIRALLES, E. y TOLDRÀ, M. (1997): «La tradició catalana de l'obra de Francesc Tarafa: biblioteques de Barcelona», en *Anuari de Filologia. Secció, XX, C, 8*, Universitat de Barcelona, pp. 43-78.
- MIRALLES, E. (2004): «Fonts i criteris de compilació en la Història general de Catalunya d'Antoni Viladamor», *Estudi General*, 23-24, pp. 227-248.
- PAU, J. (1986): *Obras*, ed. Mariàngela Vilallonga, Barcelona: Curial.
- SAAVEDRA FAJARDO, D. de (1656): *Corona Gótica*, Münster.
- (1999): *Empresas políticas*, ed. Soledad López Poza, Madrid: Cátedra.
- (2006): *República literaria*, ed. Jorge García López, Madrid: Crítica.
- VILALLONGA, M. (1986): véase Jeroni Pau.
- (1993): *La Literatura llatina a Catalunya al segle XV: repertori bio-bibliogràfic*, Barcelona: Curial.
- y FERRER, D. (1997): *La Fundació de Girona en la historiografia humanística: l'exemple de Francesc Tarafa*, Barcelona: Institut Municipal d'Història.